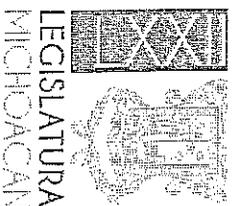




H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

005/2015

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 09:00 nueve horas, del día 21 de diciembre del año 2015, se reunieron en el Salón número 3 de la Casona del Congreso, ubicado en la calle Morelos Norte número 82, Centro Histórico de esta Ciudad, los **Diputados Mario Armando Mendoza Guzmán, Andrea Villanueva Cano, Pascual Sigala Páez, Ángel Cedillo Hernández y Ernesto Núñez Aguilar**, Presidente e integrantes de la Comisión de Gobernación, con el fin de desahogar el siguiente orden del día:

1. PASE DE LISTA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.
2. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL PROYECTO DE DICTAMEN POR EL QUE SE DESIGNA REGIDORES PROPIETARIO Y SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL MUNICIPIO DE NUEVO PARANGARICUITIRO, MICHOACÁN.
3. ASUNTOS GENERALES.

Una vez que fue leída la orden del día, se puso a consideración de los diputados integrantes y se sometió a votación, aceptándose por unanimidad, sin que algún diputado quisiera hacer agregados u observaciones.

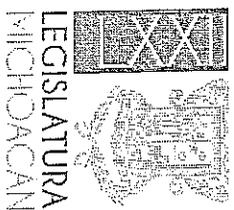
Para el desahogo del **primer punto** del orden del día, el Diputado **Mario Armando Mendoza Guzmán**, Presidente de la Comisión de Gobernación, solicitó al Secretario Técnico, Licenciado José Antonio Arellano Molina, pasar lista de asistencia, luego de ello, se verificó la asistencia de los 5 diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, por tanto existe quórum para dar inicio con la reunión.

Para el desahogo del **segundo punto** del orden del día, el Diputado **Mario Armando Mendoza Guzmán**, informa que se presentaron ante mesa técnica las Regidoras Propietaria y Suplente del Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán a informar su impedimento para tomar el cargo, pidiendo al Secretario Técnico de la Comisión informe lo relativo a su comparecencia y posterior de lectura al dictamen para la designación de Regidores Propietario y Suplente para el municipio de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán, en voz el Secretario Técnico de la manifiesta que efectivamente se presentaron en mesa técnica las Regidoras propietaria y suplente del Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán a hacer valer su derecho de Audiencia e informar de propia voz que no era su deseo asumir el cargo que habían adquirido por elección por cuestiones personales y que estaban de acuerdo y conformes que se hiciera la designación por parte del Congreso del Estado de la formula de Regidores que seguía de acuerdo al Registro del Instituto Electoral de Michoacán y que eran los CC. Antonio Ruíz Rodríguez y Manuel Torres Bucio, como Regidores propietario y suplente respectivamente, al término de la lectura en uso de la voz el **Diputado Presidente** pone a consideración el dictamen en el que se designa al ciudadano Antonio Ruíz Rodríguez como Regidor propietario y Manuel Torres Bucio como Regidor Suplente por el principio de Representación proporcional, por lo que, por unanimidad de votos, se aprobó y se avocan a la firma del documento.

Para el desahogo del **tercer punto** del orden del día el Diputado **Mario Armando Mendoza Guzmán**, pone a consideración de los diputados presentes si hay alguien que quiera poner en conocimiento de algún otro asunto que deba de tratarse, sin que



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO**



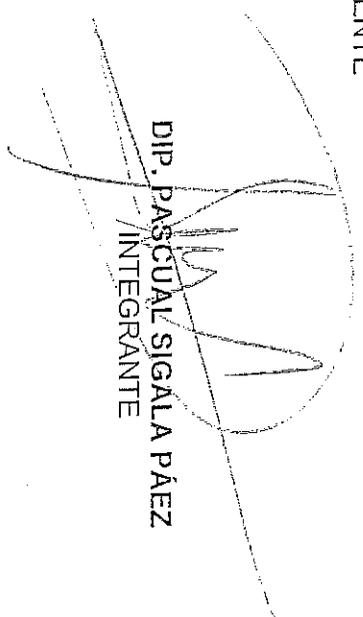
exista punto a tratar por lo que no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 21 de diciembre de 2015, concluyó la reunión, con el agradecimiento a los presentes de parte del Diputado **Mario Armando Mendoza Guzmán**, Presidente de la Comisión de Gobernación.

Se levanta la presente acta con fundamento en los artículos 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos, así como del 11, 12, 13, 14, 15, 16 y demás relativos del Reglamento de Comisiones y Comités, ambos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente.

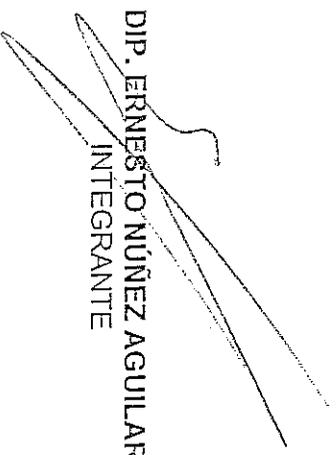
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN


DIP. MARIO ARMANDO MENDOZA GUZMÁN
PRESIDENTE

DIP. ANDREA VILLANUEVA CANO
INTEGRANTE


DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ
INTEGRANTE


DIP. ÁNGEL CEDILLO HERNÁNDEZ
INTEGRANTE


DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR
INTEGRANTE

JAAM